



10 de abril de 2017

**Folio No. : 20/2016-2017**

**Asunto: Declaración Anual de Personas Físicas 2016**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, por medio de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Luis Sánchez Galguera, les informamos que a partir del 22 de marzo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Servicio de Administración Tributaria publicó en su portal la aplicación que las personas físicas pueden utilizar para presentar la declaración anual 2016, del Impuesto Sobre la Renta.

Es importante señalar que los asalariados tienen, en dicha aplicación, una propuesta de declaración de saldo a favor como resultado de su información pre llenada, por lo que solo tienen que revisarla y, si están de acuerdo, enviarla en línea.

Por lo anterior, se adjunta el instructivo de llenado de la “Declaración Anual de Asalariados 2016”.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. José Luis García Ramírez  
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2016-2017

\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.